

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO Nº 98, 2

Concón,

10 SEP 2018

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°25 de fecha 05 de septiembre del 2018
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°25 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) APRUEBESSEN, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°261

Se aprueba Acta Ordinaria N°23 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°262

Se aprueba otorgar Subvención al Grupo Folklórico Rejuvenecer en el Tiempo por un monto de \$500.000 para pago uso de Local y financiamiento de actividades.

Votación: Unánime

Acuerdo N°263

Se aprueba rebaja de Derechos de Certificados de Informaciones Previas y Permisos de Obras Menor, según Artículo 16 Ordenanza Local sobre Derechos, la rebaja es de 99,9% del valor del Permiso de acuerdo a los Informes Sociales, a las siguientes personas:

- 1.-Margarita De Las Mercedes Abarca Cueto
- 2.-Hector Rolando Amaya Millay
- 3.-Gloria Cruz Arancibia Hidalgo
- 4.-Maria Angelica Arancibia Matamala
- 5.-David Carlos Araus Sepúlveda
- 6.-Claudia Lorena Bernal Marzan
- 7.-Alexia Alejandra Bernal Torres
- 8.-Margarita Del Carmen Castillo López
- 9.-Susy Jovanna Chamorro Cárcamo
- 10.-Myriam Raquel Diaz Millar
- 11.-Guillermo Del Carmen Freire Donoso
- 12.-Humbertina De Los Ángeles Fuentes Bernal

- 13.-Arcadio Antonio González Miranda
 14.-Margarita De Las Mercedes Herrera Vega
 15.-Noemi Angelica Jaña Briceño
 16.-Mirna Del Carmen Martínez Gutiérrez
 17.-Violeta Del Carmen Millay Vásquez
 18.-Paula Carolina Moncada Carvajal
 19.-Margarita Olaya Padilla Ojeda
 20.-Lucia Del Rosario Pechunante Jofrens
 21.-Pedro Francisco Perez Sotomayor
 22.-Arsenia Del Carmen Perez Castro
 23.-Lilian Del Carmen Pozo Herrera
 24.-Bella Marisol Ríos Campanini
 25.-Hermosina Del Carmen Saavedra Pizarro
 26.-Viviana Rossana Silva Aguilar
 27.-Francisco Humberto Tapia Bernal
 28.-Noemi Del Carmen Tapia Saavedra
 29.-Rosa Irene Teucan Barria
 30.-Ines Margarita Torres Castro
 31.-Marisol Del Rosario Valenzuela Carvajal
 32.-Patricia Del Carmen Valenzuela Oyarzo
 33.-Manuel Alberto Verdugo Fabiani
 34.-Monica Del Rosario Villalobos López
 35.-Ana Maria Zavala Cuevas

Votación: Unánime

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MUNIC/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Rentas
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
06 SEP 2018	
RECEBIDO	HORA: _____